

Convenio de pago 6°, 7°, 8° y 9° (2018)

Deudor(es): _____, con **cédula** _____
Deudor(es): _____, con **cédula** _____
Deudor(es): _____, con **cédula** _____

Acreedor: *Fundación Sikvani (Instituto Sikvani –Ciudad Jardín Norte- y/o Instituto SIES)*, **representante legal:** *Arturo Mariño Wiswell.*

Entre los suscritos, **Deudor(es)** y **Acreedor**, mediante este documento suscribimos un Convenio de Pago que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. Deuda: El deudor reconoce deber al acreedor una obligación por el valor de **Siete Millones setecientos cincuenta y siete mil ciento doce pesos (\$7'757.112)**, que corresponde a: Diez pensiones por valor de \$698.140 mensuales cada una. Intereses de plazo \$7.000, intereses de mora \$_____, gestión por cobro coactivo -honorarios \$_____ y gastos de notificaciones y correspondencia \$_____. **Parágrafo:** *Este es el valor máximo de tarifa autorizada, pero si el Deudor(es) paga antes del 5 de cada mes tiene un descuento por parte del Acreedor por \$174.535 en el mes y la cifra a pagar será de \$523.605, para una anualidad de pensiones de \$5'236.050.*

Segunda. Acuerdo de Pago: Debido al incumplimiento del **Deudor(es)** en el pago de la obligación al **Acreedor**, se acuerda de mutuo acuerdo el siguiente plan de pagos:

1) Hasta el día 5 de cada mes tendrá un descuento de \$174.535, quedando el valor mensual en \$523.604. **2)** Si cancela desde el 6 hasta el último día de cada mes se pagará la cifra sin descuento de \$698.140. **3)** Si cancela a partir del primer día del siguiente mes de vencido, tendrá un sobrecargo de \$7.000, como intereses de plazo, quedando el valor máximo mensual a pagar de \$705.140. A partir de los dos meses de mora se reportará a las centrales de riesgo y se cobrarán los demás gastos de cobro coactivo, honorarios y de correspondencia.

Tercera. Autorizo: Declaro que en nombre propio y/o del estudiante que represento, autorizo de manera expresa e irrevocable a la *Fundación Sikvani (Instituto Sikvani –Ciudad Jardín Norte- y/o Instituto SIES)*, o a quien en el futuro represente sus intereses para: Consultar y Reportar en cualquier tiempo, en DataCredito o en cualquier otra central de información Datos relevantes para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago, cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones, datos de localización y referenciación demográfica, de manera tal que ésta se convierta en referente para evaluación de crédito, por diferentes entidades de cualquier sector de la economía.

Cuarta. Condición Resolutoria: Si el **Deudor(es)** incumple cualquiera de los plazos y montos fijados, el Acreedor puede inmediatamente iniciar con las acciones de cobro judicial por los montos adeudados.

Se suscribe dos ejemplares a los 5 días del mes de Diciembre de 2017.

Firmas (*Firman Deudor(es) y Acreedor*)

Deudor

Deudor

Deudor

Acreedor